



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 20 de febrero de 2026

APOUKAPY

RESOLUCIÓN DEC N° 035/226

POR LA CUAL SE APRUEBAN Y OFICIALIZAN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

VISTO:

El Memorando DPOS N° 06/2026, de fecha 19 de febrero del presente año, presentado por la Dirección de Posgrado de la FPUNE, en el cual remite y solicita la oficialización de los perfiles de la dirección mencionada como cuentas oficiales, el pedido responde a la necesidad de contar con un espacio en redes sociales exclusivamente para la promoción y difusión de los programas de posgrados, garantizando así una comunicación unificada y oficial con los interesados en los programas de postgrados ofrecidos por la institución, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Decanato N° 150/2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE"*.

La Resolución del Decanato N° 186/2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS (CCE) DEPENDIENTE DEL DECANATO, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE"*.

La Resolución del Decanato N° 388/2025 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE MARCA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, VERSIÓN 01/OCTUBRE 2025"*.

La Resolución del Decanato N° 389/2025 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, VERSIÓN 01/OCTUBRE 2025"*.

El Objetivo 1.8 del Plan Estratégico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este *"Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión"*.

El Objetivo General 1.9 del Plan Estratégico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este *"Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés"*.

La importancia de fortalecer la visibilidad de los programas de maestrías, especializaciones, diplomados y cursos de capacitación, se estima pertinente contar con un perfil exclusivo que permita centralizar la información académica, optimizar la comunicación con profesionales y egresados, como también ampliar el alcance de las convocatorias.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Resolución DEC N° 035/2026 - Página 1 de 2

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 1º. Aprobar y Oficializar los Canales de Comunicación en Redes Sociales en el marco de la promoción y difusión de los programas de posgrados dependientes de la Dirección de Posgrado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, conforme se detalla a continuación:

RED SOCIAL	NICK - NOMBRE	ENLACE
Facebook	Posgrado Facultad Politécnica	https://www.facebook.com/people/Posgrado-Facultad-Politecnica/61586926607935/
Instagram	Posgrado – FPUNE (@posgradofpune)	https://www.instagram.com/posgradofpune?igsh=MXd6OW5yZzA5bXExeQ==

Artículo 2º. Establecer que las cuentas aprobadas funcionen de manera articulada con la Coordinación de Comunicación y Eventos, garantizando así la coherencia institucional, alineados con el Manual de Comunicación y el Manual de Marca de la Facultad Politécnica de la Universidad del Este, conforme a la identidad visual, los lineamientos editoriales y las normas vigentes.

Artículo 3º. Notificar a la Dirección de Postgrado y la Coordinación de Comunicación y Eventos los términos de la presente Resolución.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano

MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional